

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).**

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 10 JUL 2020



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISIÓN  
NO:202  
MEDIANA

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

businesscenter130594@gmail.com

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 09 de Julio del 2020

No.Orden:101/2020

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL.:2270-8075

**BUSINESS CENTER, S. A. DE C. V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL F.G	-	-
300	Resma	80101045- PAPEL BOND TAMAÑO CARTA BASE 20 BLANCURA 97% 70 GRS. EMPAQUE PLASTIFICADO, HECHO EN BRASIL, 70GRS.	\$2.59	\$777.00
		ADMINISTRADORA DE O/C LCDA. XIOMARA ORTÍZ		
-	-	TOTAL.....	-	\$777.00

SON: Setecientos Setenta y Siete 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito
- \* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- \* Tiempo de entrega: **5 DÍAS HÁBILES.**
- \* Coordinar entrega con: Guardalmacén **2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Luis Armando Guerrero Rodríguez.  
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.  
Jefe UACI



**BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.**  
REGISTRO: 78667-5  
NIT.: 0614-130594-103-9  
Tels.: 2270-8075, 2270-8906

Firma y Sello del Suministrante